

SESIÓN ORDINARIA N° 13-2019

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28
29
30

Acta correspondiente a la Sesión Ordinaria número trece – dos mil diecinueve, celebrada el veinticinco de febrero de dos mil diecinueve, en el Palacio Municipal, dando inicio a las diecinueve horas. Contando con la siguiente asistencia: **Regidores Propietarios:** Manuel Antonio Rodríguez Segura (**Presidente**), Elvira Yglesias Mora (**Vicepresidente**), Tatiana María Contreras Castillo, Luisa María Fonseca González, Freddy Vargas Venegas; **Regidores Suplentes:** Andrés Chaves Zamora, Kattya Villalobos Zamora, María Felicia Valerio Madrigal, Sherleniey Chaves Carballo cc Shirlene Chaves Carballo, **Síndicos Propietarios:** Aura Violeta Acosta Montero, Francisco Javier Madrigal Madrigal, Norma Paniagua, Randall Sánchez González, **Síndicos Suplentes:** Luis Alberto Acuña Cerdas, Raquel González Arias, Milena Villalobos Madrigal, Rolando Rodríguez Rodríguez. **Personal Administrativo:** **Alcaldesa:** Lidieth Hernández González, **Vicealcalde:** Marvin Chaves Villalobos. **Secretaria del Concejo Municipal:** Marta Vega Carballo, **Ausentes:** Regidor Suplente; Kenner Alberto Arrieta Zamora. **Visitantes:** Melissa Mejía, Lilliam Ocampo, Christian Campos, María Fernanda Lizano, Marcel Fallas, Ricardo Guzmán, Alfredo Montero.-----

ARTICULO I. JURAMENTACION-----

En cumplimiento del Acuerdo N°113-2019 de la S.O. 11-2019, del 18 de febrero del 2019 donde se nombra como órgano director de procedimiento al Dr. Christian Campos Monge, cédula 1-0886-0315, para que actúe dentro de los términos previstos en la Ley general de la ----- administración pública, art. 173 y demás conexos, y para que halle la verdad real de los hechos con respecto a la posible anulación en vía administrativa del pago del plus salarial de dedicación exclusiva a favor de la actual administradora del Comité Cantonal de Deportes y Recreación de San Isidro. El señor Presidente Manuel Antonio Rodríguez Segura procede con la juramentación del Dr. Christian Campos Monge, cédula 1-0886-0315 como Órgano Director del procedimiento a la posible anulación en vía administrativa del pago del plus salarial de dedicación exclusiva a favor de la actual administradora del Comité Cantonal de Deportes y Recreación de San Isidro de Heredia-----

ARTÍCULO II. AUDIENCIAS-----

El señor Presidente Manuel Antonio Rodríguez Segura da la bienvenida la Asociación de Desarrollo Específica Toyopán, quienes presentarán un resumen del plan de trabajo.

1 Seguidamente da la palabra al señor Alfredo Montero, Presidente de la Asociación para exponer
2 lo siguiente:-----

3

4



5

6

7

8

9

10

11

12



13

14

15

16

17

18

19

20



21

22

23

24

25

26

27

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28
29
30

 **¿Quiénes somos?**

Iniciativa desde la sociedad civil con el interés de **continuar con los esfuerzos** que se venían realizando desde **Culturas Vivas de San Isidro** y desde otras **organizaciones** no formales de la comunidad para **promover y dinamizar** la vida **artística y cultural** del cantón,




 **¿Quiénes somos?**



 **¿Quiénes somos?**



Nos unimos y formalizamos de manera jurídica a través de la figura de la **asociación**, luego de un **proceso de consultas y talleres participativos** que permitió construir nuestros estatutos, objetivos, valores y plan de trabajo, incluyendo **insumos y experiencias locales** de al menos 8 años.

8 de setiembre del año 2018

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28
29
30



Marco legal

Artículos 76 y 89 de la Constitución Política.
El 89 dice: "Entre los fines los culturales de la República están: proteger las bellezas naturales, conservar y desarrollar el patrimonio histórico y artístico de la Nación y apoyar la iniciativa privada para el progreso científico y artístico."

Declaración Universal de Derechos Humanos (Artículos 5, 27...)
El Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales, Convenio 169 sobre Pueblos Indígenas y Tribales, Declaración OIT 1992, Declaración y Programa Durban 2001, Convención sobre la Protección y la Promoción de la Diversidad de las Expresiones Culturales UNESCO 2005'

Ley 8916'
Política Nacional de Derechos Culturales 2014-2013
Política Cantonal de Cultura de San Isidro de Heredia

Ley 3859, sobre el Desarrollo de la Comunidad (DINADECO)

OBJETIVOS



OBJETIVOS

a) **Organizar y ejecutar** programas, proyectos y acciones conducentes al **desarrollo de la Cultura** en el cantón

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28
29
30

OBJETIVOS

b) Promover la creación de una **Casa de las Culturas** y de otros **espacios** públicos para la **promoción sociocultural** de la ciudadanía y con ello el cumplimiento efectivo de los **Derechos Culturales** como derechos inalienables.

10

OBJETIVOS



11

12

13

14

15

16

17

18

19

20

11

OBJETIVOS

c) Estimular la **cooperación y participación** activa y voluntaria de la población para el **desarrollo cultural** de la comunidad y de los propios habitantes del cantón.

d) Obtener la **participación** efectiva de la comunidad para la realización de los **finés** de la Asociación.

21

22

23

24

25

26

27

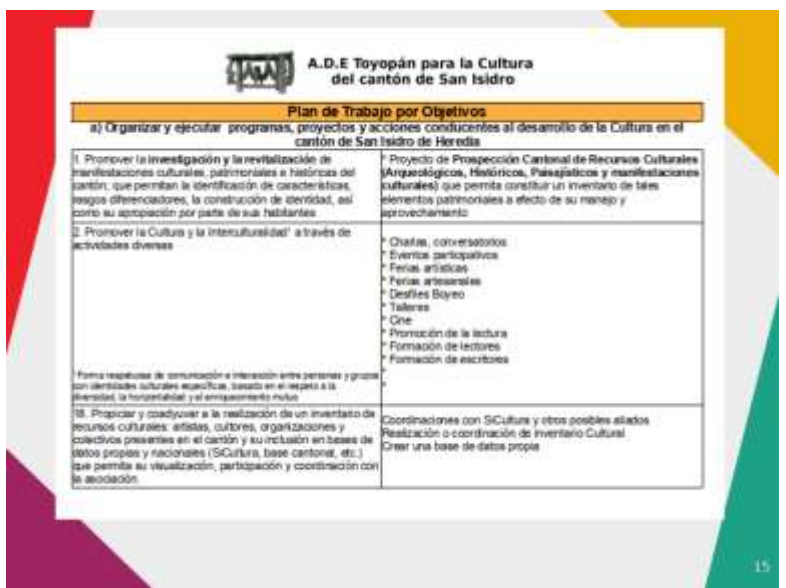
28

29

30

19

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28
29
30



1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28
29
30

A.D.E Toyopán para la Cultura del cantón de San Isidro

Plan de Trabajo por Objetivos

b) Promover la creación de una Casa de las Culturas y de otros espacios públicos para la promoción sociocultural de la ciudadanía y con ello el cumplimiento efectivo de los de los Derechos Culturales como derechos inalienables.

3. Creación de la Casa de las Culturas	3. Gestionar ante la Municipalidad de San Isidro y otras entidades la donación de un terreno
4. Gestionar ante la Municipalidad de San Isidro y otras entidades la donación de un terreno	4. Coordinaciones y alianzas estratégicas necesarias para el diseño y construcción de la Casa de las Culturas
5. Coordinaciones y alianzas estratégicas necesarias para el diseño y construcción de la Casa de las Culturas	5. Propiciar diseño constructivo, arquitectónico y plan de gestión mediante diseño participativo realizado por profesionales, gestores, artistas, actores culturales, representantes de las fuerzas vivas de la comunidad, que permitan un diseño adecuado.
6. Propiciar y coadyuvar al diseño constructivo, arquitectónico y el plan de gestión de la Casa de la Cultura de San Isidro, que permita potenciarla en materia de promoción sociocultural, gestión y promoción del arte, la cultura, la cooperación y el disfrute de los Derechos Culturales como derechos inalienables	6. Crear un plan financiero
7. Crear un plan financiero	7. Plan de sostenibilidad para la Casa de las Culturas a través de alianzas, autofinanciamiento y de fuentes de financiamiento internas y externas.
8. Propiciar y coadyuvar a crear un plan financiero y de sostenibilidad para la Casa de las Culturas: alianzas público-privadas, autofinanciamiento y de otras fuentes, internas y externas.	

16

A.D.E Toyopán para la Cultura del cantón de San Isidro

Plan de Trabajo por Objetivos

c) Estimular la cooperación y participación activa y voluntaria de la población para el desarrollo cultural de la comunidad y de los propios habitantes del cantón.

d) Obtener la participación efectiva de la comunidad para la realización de los fines de la Asociación.

7. Colaborar y crear alianzas estratégicas con organizaciones, instituciones y colectivos de la comunidad, y a nivel nacional para la realización de actividades y proyectos con organizaciones y entidades	7. Difundir y proyectar nuestra Asociación 7. Contactar organizaciones y entidades 7. Crear alianzas, cartas de entendimiento, colaboraciones, etc. con organizaciones y entidades
8. Integrarnos a la Unión Cantonal de Asociaciones de San Isidro	8. Integrarse a la Unión Cantonal
10. Gestión Administrativa de la Asociación de Desarrollo Específico Toyopán para la Cultura del Cantón de San Isidro (incluye sostenibilidad)	10. Realización de las gestiones necesarias para el desarrollo de planes y metas de la Asociación (como honorarios, servicios profesionales, alquiler de oficina, manejo de equipos e inventarios, pasajes, viáticos, combustible, gastos de representación, reuniones, atención de visitas, mantenimiento e limpieza, capacitaciones, entre otros)
11. Promover la participación activa de las personas integrantes de la asociación mediante la conformación de comisiones de trabajo que coadyuven a la consecución de los objetivos de nuestro estatuto y de este plan	11. Conformar Comisiones 11. Integrar comisiones
17. Crear programa cultural que amplíe e interconecte a la ADE Toyopán, la Casa de las Culturas y al resto de la comunidad, que sobrepase sus límites físicos y comprenda los espacios humanos y comunales, brindando una dimensión integral y amplia al concepto de Casa de las Culturas	17. Creación de "centros orbitales" en los distritos 17. Crear un programa cultural, 17. Actividades y "centros orbitales" que interconecten a nuestra asociación, la Casa de las Culturas y la comunidad

17

Organización Culturas Vivas de San Isidro Comisión de Asuntos Culturales	S.O. 77-2016, 14-11-2016. Acuerdo N. 1219-2016 I.- Que se conoce dictamen de la Comisión de Asuntos Culturales, de reunión del 02 de noviembre de 2016. II.- Que en las recomendaciones del Informe se indica: En vista de las necesidades de los grupos culturales y fuerzas vivas del Cantón, esta comisión acciona avalar la propuesta de la Organización Culturas Vivas de San Isidro, para la adquisición de una Casa de la Cultura Toyopán. Solicitar al Concejo Municipal la asignación de un terreno para la construcción de la Casa de la Cultura Toyopán. Por Tanto, este Concejo Municipal accede; Avalar el dictamen de la Comisión de Asuntos Culturales de la reunión celebrada el día 02 de noviembre del 2016.
---	--

18

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10



11 El señor Alfredo Montero indica, que son tres los elementos planteados en este proyecto: La
12 Prospección cultural, el inventario y el seguimiento para la creación de Casa de la Cultura en San
13 Isidro. Seguidamente presenta la Junta Directiva de la Asociación conformada de la siguiente
14 manera-----

15 Presidente: Alfredo Jesús Montero Fonseca, cédula 108200643-----

16 Vicepresidente; Carmen Lilliam Ocampo Oviedo, cédula 108330338-----

17 Tesorero: Karen Cristina Navarro Chaves, cédula 205310394-----

18 Secretario: Maria Fernanda Lizano Vargas, cédula 402040074-----

19 Vocal1: Melissa Mejía Fonseca, cédula 402080474-----

20 Vocal2: Byron Esteban Solís Solís, cédula 116290128-----

21 Vocal3: Minor Marcel Fallas Salazar, cédula 110800156-----

22 Fiscal1: Ronald Ávalos Monge, cédula 104130935-----

23 -La Regidora Luisa Fonseca da las gracias por la presentación e indica que “Se nota que está
24 muy relacionado con la Política Cantonal de Cultura., noto cosas que en la Política Cantonal de
25 Cultura no se mencionan y en esta si, como por ejemplo el Boyeo”, -----

26 El señor Alfredo Montero indica que, en la primera etapa, se promueven las cosas culturales. La
27 segunda etapa es la expansión de llevar la cultura a los pueblos y una vez en los pueblos hay que
28 valorarla. “Estamos ahora en la tercera etapa, la democracia, es un marco común que permite
29 apoyarse en la Política Cantonal de Cultura. La que se expuso anteriormente es una gestión

S.O. 13-2019, 25 de febrero de 2019

1 cultural, la que mostramos en esta exposición es una gestión sociocultural. En los grandes rasgos
2 si se coincide”-----

3 -El señor Presidente Manuel Antonio Rodríguez Segura los felicita por la constitución legal de la
4 Asociación de Desarrollo Específica TOYOPAN y les desea mucha suerte en la ejecución de los
5 proyectos, para el bien del cantón de San Isidro de Heredia.

6 **ARTÍCULO III. LECTURA Y APROBACION DE ACTA** -----

7 -Acta Sesión Ordinaria N°11-2019 del 18 de febrero de 2019.-----

8 **ACUERDO N. 125-2019:** El señor Presidente Manuel Antonio Rodríguez Segura somete a
9 votación:-----

10 Aprobar el acta de la Sesión Ordinaria N. 11-2019, de fecha 18 de febrero de 2019 con las
11 correcciones solicitadas.-----

12 Siendo avalado por cinco Regidores Propietarios Manuel Antonio Rodríguez Segura, Elvira
13 Yglesias Mora, Tatiana Contreras Castillo, Luisa Fonseca González y Freddy Vargas Venegas.

14 **Se declara acuerdo por unanimidad** -----

15 **ARTÍCULO IV. LECTURA DE CORRESPONDENCIA**-----

16 **1.- Correspondencia recibida**-----

17 1.- Oficio PLI-07-19-0125 remitido por la Directora de Planificación Institucional del CONAVI,
18 Sra. Andrea Soto Rojas, donde dan respuesta al oficio CM-SCM-044-2019, referente al estado
19 del Puente sobre el Río Tibás, Ruta Nacional No.112, se indica que en estos momentos, la
20 contratación se encuentra en formalización del contrato, proceso a cargo de la Proveduría
21 Institucional. Una vez finalizada esta etapa, la Gerencia de Contratación de Vías y Puentes podrá
22 emitir la orden de inicio para la fase de diseño.-----

23 **ACUERDO N. 126-2019** El señor Presidente Manuel Antonio Rodríguez Segura somete a
24 votación:-----

25 **Considerando**-----

26 I.-Que se conoce el oficio PLI-07-19-0125 remitido por la Directora de Planificación
27 Institucional del CONAVI, Sra. Andrea Soto Rojas, donde dan respuesta al oficio CM-SCM-
28 044-2019, referente al estado del Puente sobre el Río Tibás, Ruta Nacional No.112.-----

29 II.- Que en oficio PLI-07-19-0125 remitido por la Directora de Planificación Institucional del
30 CONAVI, Sra. Andrea Soto Rojas se indica que, en estos momentos la contratación se encuentra

S.O. 13-2019, 25 de febrero de 2019

1 en formalización del contrato, proceso a cargo de la Proveduría Institucional y una vez
2 finalizada esta etapa, la Gerencia de Contratación de Vías y Puentes podrá emitir la orden de
3 inicio para la fase de diseño.-----

4 III.- Que en el oficio CM-SCM-046-2019 del 30 de enero 2019 se le remite al señor Ministro de
5 Obras Pública y Transportes, Rodolfo Méndez Mata el Acuerdo N°57-2019 tomado por este
6 Concejo Municipal en S.O. 02-2019 del 28 de enero 2019, donde se le solicita una audiencia
7 para la Alcaldía Municipal y la Unidad Técnica de Gestión Vial, para tratar el tema de la
8 construcción del puente sobre el Rio Tibás, Ruta N°112, problemática del cantón de San Isidro
9 que esta Administración está tramitando desde el año 2016.-----

10 **Por tanto** este Concejo Municipal acuerda:-----

11 1.- Reiterar con carácter de urgencia al señor Ministro de Obras Pública y Transportes,-----
12 Rodolfo Méndez Mata, una audiencia para la Alcaldía Municipal y la Unidad Técnica de Gestión
13 Vial, donde se tratará el tema de la construcción del puente sobre el Rio Tibás, Ruta N°112,
14 problemática del cantón de San Isidro que esta Administración está tramitando desde el año
15 2016. -----

16 Se dispensa del trámite de comisión. Siendo avalado por cinco Regidores Propietarios, Manuel
17 Antonio Rodríguez Segura, Elvira Yglesias Mora, Tatiana Contreras Castillo, Luisa Fonseca
18 González y Freddy Vargas Venegas. **Se declara acuerdo por unanimidad**-----

19 2.- Nota del señor Carlos González Ramírez donde felicita a la Municipalidad de San Isidro por
20 su valiosa labor en el cantón de San Isidro.-----

21 **ACUERDO N. 127-2019** El señor Presidente Manuel Antonio Rodríguez Segura somete a
22 votación:-----

23 1.- Enviar una nota de agradecimiento al señor Carlos González Ramírez por el apoyo mostrado
24 a esta Municipalidad e indicarle que se trabaja siempre con dedicación y esfuerzo por el
25 bienestar del Cantón.-----

26 Se dispensa del trámite de comisión. Siendo avalado por cinco Regidores Propietarios, Manuel
27 Antonio Rodríguez Segura, Elvira Yglesias Mora, Tatiana Contreras Castillo, Luisa Fonseca
28 González y Freddy Vargas Venegas. **Se declara acuerdo por unanimidad**-----

29 3.-Nota del señor Carlos Umaña Arias respecto a la apertura del local Genio's Sportbar y
30 Restaurante, a 125 metros de la Cruz Roja, de la Escuela Municipal de Música y muy cercano a

1 una Iglesia Evangélica. Cuestionan el permiso de patente.-----

2 **ACUERDO N. 128-2019** El señor Presidente Manuel Antonio Rodríguez Segura somete a
3 votación:-----

4 **Considerando**-----

5 I.- Que se conoce la nota del señor Carlos Umaña Arias respecto a la apertura del local Genio's
6 Sportbar y Restaurante, a 125 metros de la Cruz Roja, de la Escuela Municipal de Música y muy
7 cercano a una Iglesia Evangélica. Cuestionan el permiso de patente.-----

8 II.- Que corresponde a la Administración Municipal brindar los permisos de patentes según
9 reglamento establecido.-----

10 **Por tanto** este Concejo Municipal acuerda:-----

11 1.- Remitir a la Administración Municipal la nota del señor Carlos Umaña Arias respecto a la
12 apertura del local Genio's Sportbar y Restaurante, a 125 metros de la Cruz Roja, de la Escuela
13 Municipal de Música y muy cercano a una Iglesia Evangélica. -----

14 2.- Solicitar a la Administración informar a este Concejo Municipal sobre la respuesta brindada
15 al señor Carlos Umaña Arias-----

16 3.- Notificar al señor Carlos Umaña Arias.-----

17 Se dispensa del trámite de comisión. Siendo avalado por cinco Regidores Propietarios, Manuel
18 Antonio Rodríguez Segura, Elvira Yglesias Mora, Tatiana Contreras Castillo, Luisa Fonseca
19 González y Freddy Vargas Venegas. **Se declara acuerdo por unanimidad**-----

20 **ACUERDO N. 128-2019 BIS** El señor Presidente Manuel Antonio Rodríguez Segura
21 somete a votación:-----

22 1.- Comisionar a la Síndica Suplente señora Raquel González Arias para que asista a reunión con
23 el Comité Cantonal de Deportes y Recreación San Isidro de Heredia-----

24 Siendo avalado por cinco Regidores Propietarios, Manuel Antonio Rodríguez Segura, Elvira
25 Yglesias Mora, Tatiana Contreras Castillo, Luisa Fonseca González y Freddy Vargas
26 Venegas. **Se declara acuerdo por unanimidad**-----

27 La Síndica Suplente señora Raquel González Arias se retira momentáneamente de la Sesión.

28 4.- Oficio JD-048-2019 de la E.S.P.H S.A. donde remiten acuerdo JD-048-2019 y se autoriza a
29 la Municipalidad de San Isidro de Heredia para que proceda a hacer efectiva la donación de

1 cuatro computadoras que en principio se iban a donar a la Escuela de San Francisco de San
2 Isidro de Heredia , para que sean donadas al CEN CINAI del cantón de San Isidro de Heredia.

3 **ACUERDO N. 129-2019** El señor Presidente Manuel Antonio Rodríguez Segura somete a
4 votación:-----

5 **Considerando**-----

6 I.- Que se conoce el oficio JD-048-2019 de la E.S.P.H S.A.donde remiten acuerdo JD-048-2019
7 en el cual se autoriza a la Municipalidad de San Isidro de Heredia para que proceda a hacer
8 efectiva la donación de cuatro computadoras que en principio se iban a donar a la Escuela de San
9 Francisco de San Isidro de Heredia, para que sean donadas al CEN CINAI del cantón de San
10 Isidro de Heredia.-----

11 **Por tanto** este Concejo Municipal acuerda:-----

12 1.- Remitir a la Administración el oficio JD-048-2019 de la E.S.P.H S.A. donde remiten acuerdo
13 JD-048-2019, en el cual se autoriza a la Municipalidad de San Isidro de Heredia para que
14 proceda a hacer efectiva la donación de cuatro computadoras al CEN CINAI del cantón de San
15 Isidro de Heredia, para lo que corresponda.-----

16 2.-Notificar a la Escuela de San Francisco de San Isidro de Heredia, y al CEN CINAI de San
17 Isidro de Heredia.-----

18 Se dispensa del trámite de comisión. Siendo avalado por cinco Regidores Propietarios, Manuel
19 Antonio Rodríguez Segura, Elvira Yglesias Mora, Tatiana Contreras Castillo, Luisa Fonseca
20 González y Freddy Vargas Venegas. **Se declara acuerdo por unanimidad**-----

21 5.- Oficio RSC-005-2019 de la Escuela de Santa Cruz, donde remiten terna para nombrar tres
22 cargos en la Junta de Educación de dicha institución educativa.-----

23 **ACUERDO N. 130-2019** El señor Presidente Manuel Antonio Rodríguez Segura , somete a
24 votación.-----

25 **Considerando**-----

26 I-Que se conoce el oficio ESC-005-2019 de la Escuela de Santa Cruz en el que remiten las ternas
27 para nombramiento de tres nuevos miembros para la Junta de Educación de dicha institución
28 educativa:-----

29 **Yendry Eugenia Bolaños Salazar 110760490**-----

30 Ariana Lizeth Coca Barrera 117720941-----

- 1 María del Carmen Fonseca Sánchez 401830401-----
- 2 **Mayela María Argüello Villegas 401740122-----**
- 3 Idania Mayela Chacón Aguilar 401650048-----
- 4 Paula Isabel Figueroa Mesen 115080860-----
- 5 **Cindy Araya Serrano 401740242-----**
- 6 Beatriz Barquero Araya 1 10170663-----
- 7 Alejandra del Carmen Sirias Ortega 155814708818-----
- 8 II- Que las ternas presentadas no cumplen con el requisito de equidad de género que se
- 9 especifica en el Reglamento para Juntas de Educación.-----
- 10 **Por tanto:** este Concejo Municipal acuerda:-----
- 11 1.- Notificar a la Dirección de la Escuela Santa Cruz que para continuar con el trámite de
- 12 nombramiento de los miembros para la Junta de Educación, deben justificar en forma escrita, el
- 13 no cumplimiento del requisito de equidad de género que se solicita en el Reglamento para Juntas
- 14 de Educación.-----
- 15 Se dispensa del trámite de Comisión. Siendo avalado por cinco Regidores Propietarios, Manuel
- 16 Antonio Rodríguez Segura, Elvira Yglesias Mora, Tatiana Contreras Castillo, Luisa Fonseca
- 17 González y Freddy Vargas Venegas. **Se declara acuerdo por unanimidad y definitivamente**
- 18 **aprobado.**-----
- 19 6.- Resumen Gacetario remitido por la Unión Nacional de Gobiernos Locales.-----
- 20 El señor Presidente Manuel Antonio Rodríguez Segura indica que queda de conocimiento para
- 21 este Concejo Municipal.-----
- 22 7.- Oficio DE-2019-0280 Consejo de Transporte Público donde dan seguimiento al oficio CM-
- 23 SCM-074-2019 y al Acuerdo N°102-2019, respecto a la solicitud de reubicación de parada en
- 24 Barrio Tournón, ruta 436 San José -San Isidro.-----
- 25 El señor Presidente Manuel Antonio Rodríguez Segura indica que queda de conocimiento para
- 26 este Concejo Municipal.-----
- 27 8.- Oficio DCO-02-19-0125 remitido por la Ing. Mónica Moreira Sandoval, directora a.i. de
- 28 Contratación de Vías y Puentes y por el Ing. Edgar Salas Solís, Gerente a.i. de Contratación de
- 29 Vías y Puentes, CONAVI; donde dan atención al oficio No. CM-SCM-044-2019, informan de
- 30 las últimas acciones sobre la contratación N°. 2018CD-000062-0006000001, Diseño del puente

S.O. 13-2019, 25 de febrero de 2019

1 sobre el río Tibás, Ruta Nacional No.112. Se indica que el CONAVI promovió la contratación
2 del diseño del puente sobre el río Tibás en la Ruta Nacional No. 112, misma que ha sido
3 adjudicada y continúa en el proceso de formalización del contrato correspondiente.-----

4 El señor Presidente Manuel Antonio Rodríguez Segura indica que queda de conocimiento para
5 este Concejo Municipal.-----

6 **9.-** Nota remitida por la empresa Transportes Arnoldo Ocampo, donde dan respuesta al oficio
7 SCM-073-2019. Indican las acciones tomadas para dar solución a la problemática de asaltos a los
8 buses en la ruta 436, San José- San Isidro. Parada Barrio Tournón.-----

9 **ACUERDO N. 131-2019** El señor Presidente Manuel Antonio Rodríguez Segura somete a
10 votación:-----

11 **Considerando**-----

12 I.- Que se conoce la nota remitida por la empresa Transportes Arnoldo Ocampo, donde dan
13 respuesta al oficio SCM-073-2019 y se indican las acciones tomadas para dar solución a la
14 problemática de asaltos a los buses en la ruta 436, San José- San Isidro. Parada Barrio Tournón.

15 II.- Que se conoce el oficio DE-2019-0280 del Consejo de Transporte Público donde dan
16 seguimiento al oficio CM-SCM-074-2019 y al Acuerdo N°102-2019, respecto a la solicitud de
17 reubicación de parada de autobuses en Barrio Tournón, ruta 436 San José -San Isidro.-----

18 **Por tanto** este Concejo Municipal acuerda:-----

19 1.- Remitir a la empresa Transportes Arnoldo Ocampo el oficio DE-2019-0280 del Consejo de
20 Transporte Público donde dan seguimiento al oficio CM-SCM-074-2019 y al Acuerdo N°102-
21 2019, respecto a la solicitud de reubicación de parada de autobuses en Barrio Tournón, ruta 436
22 San José -San Isidro.-----

23 Se dispensa del trámite de comisión. Siendo avalado por cinco Regidores Propietarios, Manuel
24 Antonio Rodríguez Segura, Elvira Yglesias Mora, Tatiana Contreras Castillo, Luisa Fonseca
25 González y Freddy Vargas Venegas. **Se declara acuerdo por unanimidad**-----

26 **10.-** Correo electrónico de la señora Elizabeth Gamboa Gamboa, Dirección de Agua Potable
27 E.S.P.H S.A. donde solicita audiencia para informar sobre disponibilidades de agua, tanque
28 Victoria, agua en Breña Mora, instalación hidrante en plaza San Francisco e instalación agua
29 para riego jardín contiguo Cruz Roja de San Isidro de Heredia.-----

30 **ACUERDO N. 132-2019** El señor Presidente Manuel Antonio Rodríguez Segura , somete a

1 votación.-----

2 **Considerando**-----

3 I.- Que se conoce el correo electrónico enviado por la señora Elizabeth Gamboa Gamboa, de
4 la Dirección de Agua Potable E.S.P.H S.A. donde solicita audiencia para informar sobre
5 disponibilidades de agua, tanque Victoria, agua en Breña Mora, instalación hidrante en plaza
6 San Francisco e instalación agua para riego jardín contiguo Cruz Roja de San Isidro de
7 Heredia.-----

8 **Por tanto:** este Concejo Municipal acuerda:-----

9 1.- Realizar una Sesión Extraordinaria el 06 de marzo 2019 a las 6:30 p.m. en el Salón de
10 Sesiones, para recibir a la señora Elizabeth Gamboa Gamboa de la Dirección de Agua
11 Potable E.S.P.H S.A. donde se tratarán temas sobre la disponibilidades de agua, tanque
12 Victoria, agua en Breña Mora, instalación hidrante en plaza San Francisco e instalación agua
13 para riego jardín contiguo Cruz Roja de San Isidro de Heredia.-----

14 2.- Notificar a la señora Elizabeth Gamboa Gamboa de la Dirección de Agua Potable
15 E.S.P.H S.A.-----

16 3.- Notificar a la señora Patricia Montero Acuña representante de los cantones San Isidro y
17 San Rafael ante la Junta Directiva E.S.P.H S.A.-----

18 4.- Invitar al Comité Pro Defensa de los Servicios Públicos San Isidro de Heredia -----

19 Se dispensa del trámite de Comisión. Siendo avalado por cinco Regidores Propietarios, Manuel
20 Rodríguez Segura, Elvira Yglesias Mora, Tatiana Contreras Castillo, Luisa Fonseca González y
21 Freddy Vargas Venegas. **Se declara acuerdo por unanimidad y definitivamente aprobado.**

22 **11.-** Oficio CDSI- 003-2019 del Concejo Distrito San Isidro donde remiten acuerdo 01-2019. Se
23 avala la nota enviada por la Clínica de Especialidades Médicas San Isidro, mediante la cual
24 solicitan autorización para realizar Feria de la Salud el día 02 de marzo de 2019, a partir de las
25 8:00 am y hasta las 3:00 p.m. en las instalaciones del Centro Médico.-----

26 El señor Presidente Manuel Antonio Rodríguez Segura indica que queda de conocimiento para
27 este Concejo Municipal.-----

28 - La Síndica Suplente, señora Raquel González Arias se reincorpora a la Sesión.-----

29 **12.-** Oficio DE-E-060-02-2019 remitido por la Unión Nacional de Gobiernos Locales, se indica
30 que a partir de esta año, la U.N.G.L cuenta con una nueva área denominada Área de

S.O. 13-2019, 25 de febrero de 2019

1 Coordinación Interinstitucional y Promoción Social, cuyo objetivo es promover proyectos,
2 planes y políticas enfocadas a la intervención social de las municipalidades, fomentando en las
3 comunidades la participación ciudadana, calidad de vida y estilo de vida saludable.-----

4 El señor Presidente Manuel Antonio Rodríguez Segura indica que queda de conocimiento para
5 este Concejo Municipal.-----

6 **13.-** Oficio CDSFSIH-06-2019 del Concejo Distrito San Francisco donde presentan acuerdo
7 N°13-2019, dando el Visto Bueno a la solicitud del Pbro. Arturo Morales Funcín, Cura Párroco
8 de San Isidro de Heredia, para realizar la Feria en Honor a San Francisco de Asís del 27 de
9 setiembre al 06 de octubre de 2019. Solicitan al Honorable Concejo Municipal de San Isidro de
10 Heredia, avalar este acuerdo e informar que se deben respetar las áreas públicas para el libre
11 tránsito de los peatones y vehículos.-----

12 **ACUERDO N. 133-2019** El señor Presidente Manuel Antonio Rodríguez Segura somete a
13 votación:-----

14 **Considerando**-----

15 I.- Que se conoce el oficio CDSFSIH-06-2019 del Concejo Distrito San Francisco donde
16 presentan acuerdo N°13-2019, dando el Visto Bueno a la solicitud del Pbro. Arturo Morales
17 Funcín, Cura Párroco de San Isidro de Heredia, para realizar la Feria en Honor a San Francisco
18 de Asís del 27 de setiembre al 06 de octubre de 2019.-----

19 **Por tanto** este Concejo Municipal acuerda:-----

20 1.- Avalar el acuerdo N°13-2019 del Concejo Distrito San Francisco donde dan el Visto Bueno a
21 la solicitud del Pbro. Arturo Morales Funcín, Cura Párroco de San Isidro de Heredia, para
22 realizar la Feria en Honor a San Francisco de Asís del 27 de setiembre al 06 de octubre de 2019.

23 2.- Recordar al Pbro. Arturo Morales Funcín, Cura Párroco de San Isidro de Heredia, que se
24 deben respetar las áreas públicas para el libre tránsito de los peatones y vehículos.-----

25 3.- Notificar a la Parroquia San Isidro Labrador, Pbro. Arturo Morales Funcín.-----

26 Se dispensa del trámite de comisión. Siendo avalado por cinco Regidores Propietarios, Manuel
27 Antonio Rodríguez Segura, Elvira Yglesias Mora, Tatiana Contreras Castillo, Luisa Fonseca
28 González y Freddy Vargas Venegas. **Se declara acuerdo por unanimidad**-----

29 **14.-** Oficio MSIH-AM-43-2019 de la Administración donde solicitan acuerdo de pago para la
30 empresa Concreto Asfáltico Nacional S.A. por un monto de ¢7.467.935.46 en cancelación de la--

1 factura 000371, por mantenimiento, mejoramiento y rehabilitación Calle Cristo Rey y Calle
2 Gildo.-----

3 **ACUERDO N. 134-2019** El señor Presidente Manuel Antonio Rodríguez Segura somete a
4 votación:-----

5 **Considerando**-----

6 I-Que se conoce el oficio MSIH-AM-43-2019 de la Administración donde solicitan acuerdo de
7 pago para la empresa Concreto Asfáltico Nacional S.A. por un monto de ¢7.467.935.46 en
8 cancelación de la factura 000371, por mantenimiento, mejoramiento y rehabilitación Calle Cristo
9 Rey y Calle Gildo.-----

10 **Por tanto** este Concejo Municipal acuerda:-----

11 1-Aprobar el pago para la empresa Concreto Asfáltico Nacional S.A. por un monto de
12 ¢7.467.935.46 en cancelación de la factura 000371, por mantenimiento, mejoramiento y
13 rehabilitación Calle Cristo Rey y Calle Gildo.-----

14 2-Queda bajo la responsabilidad de la Alcaldía Municipal, verificar previo a realizar el pago, que
15 el proveedor se encuentre al día en el pago de sus tributos, ante el Ministerio de Hacienda,
16 C.C.S.S. y FODESAF, así como que el proveedor cuente con facturas debidamente emitidas y
17 autorizadas y estén al día en el pago del impuesto a las personas jurídicas (ley 9428).-----

18 Se dispensa del trámite de Comisión. Siendo avalado por cinco Regidores Propietarios, Manuel
19 Antonio Rodríguez Segura, Elvira Yglesias Mora, Tatiana Contreras Castillo, Luisa Fonseca
20 González y Freddy Vargas Venegas. **Se declara acuerdo por unanimidad** -----

21 **15.-** Nota de la Escuela de San Francisco, donde remiten terna para nombrar un cargo en la Junta
22 de Educación de dicha Escuela. Señores: Jorge Pablo Vargas Aguilar, Cédula # 4-0215-0083,
23 María del Rosario Céspedes Arce, Cédula # 1-0676-0528, Jessica León Céspedes, Cédula # 1-
24 1321-0600.-----

25 **ACUERDO N. 135-2019** El señor Presidente Manuel Rodríguez Segura, somete a votación.

26 **Considerando**-----

27 I-Que se conoce nota de la Escuela de San Francisco de San Isidro, donde remiten terna para
28 nombrar un cargo en la Junta de Educación de dicha Escuela.-----

29 II- Que las ternas presentadas por la Escuela de San Francisco cumplen con los requisitos
30 establecidos en el Reglamento de Juntas de Educación.-----

S.O. 13-2019, 25 de febrero de 2019

- 1 **Por tanto:** este Concejo Municipal acuerda:-----
- 2 1-Nombrar al señor Jorge Pablo Vargas Aguilar, Cédula 4-0215-0083 como nuevo miembro de
- 3 la Junta de Educación de la Escuela San Francisco.-----
- 4 2- Convocar al señor Jorge Pablo Vargas Aguilar, Cédula 4-0215-0083 para el lunes 04 de marzo
- 5 2019 a las 7:00 p.m. en el Salón de Sesiones de la Municipalidad de San Isidro de Heredia para
- 6 su juramentación.-----
- 7 Se dispensa del trámite de Comisión. Siendo avalado por cinco Regidores Propietarios, Manuel
- 8 Antonio Rodríguez Segura, Elvira Yglesias Mora, Tatiana Contreras Castillo, Luisa Fonseca
- 9 González y Freddy Vargas Venegas. **Se declara acuerdo por unanimidad y definitivamente**
- 10 **aprobado**-----
- 11 16.- Expediente Asamblea Legislativa N°20.863. “Reforma para incentivar los modelos de
- 12 capital semilla y capital de riesgo para emprendimientos”.-----
- 13 **ACUERDO N. 136-2019** El señor Presidente Manuel Antonio Rodríguez Segura somete a
- 14 votación:-----
- 15 **Considerando**-----
- 16 I.- Que se conoce el Expediente Asamblea Legislativa N°20.863. “Reforma para incentivar los
- 17 modelos de capital semilla y capital de riesgo para emprendimientos”.-----
- 18 **Por tanto** este Concejo Municipal acuerda:-----
- 19 1.- Remitir al Centro Agrícola Cantonal el Expediente de Asamblea Legislativa N°20.863.
- 20 “Reforma para incentivar los modelos de capital semilla y capital de riesgo para
- 21 emprendimientos”.-----
- 22 2.- Remitir Asociación de Artesanos y Emprendedores el Expediente de Asamblea Legislativa
- 23 N°20.863. “Reforma para incentivar los modelos de capital semilla y capital de riesgo para
- 24 emprendimientos”.-----
- 25 3.- Remitir a CoopeSaca el Expediente de Asamblea Legislativa N°20.863. “Reforma para
- 26 incentivar los modelos de capital semilla y capital de riesgo para emprendimientos”.-----
- 27 Se dispensa del trámite de comisión. Siendo avalado por cinco Regidores Propietarios, Manuel
- 28 Antonio Rodríguez Segura, Elvira Yglesias Mora, Tatiana Contreras Castillo, Luisa Fonseca
- 29 González y Freddy Vargas Venegas. **Se declara acuerdo por unanimidad.**-----
- 30 17.- Oficio CCDRSI-034-2019 del Comité Cantonal de Deportes y Recreación San Isidro de

1 Heredia donde remiten respuesta al Acuerdo N°95-2019 respecto a las calidades de la
2 administradora del CCDRSIH, y su historial en la Municipalidad de San Isidro.-----

3 **ACUERDO N. 137-2019** El señor Presidente Manuel Antonio Rodríguez Segura somete a
4 votación:-----

5 1.- Solicitar a la Secretaría del Concejo Municipal certificar y remitir el oficio CCDRSI-034-
6 2019 del Comité Cantonal de Deportes y Recreación San Isidro de Heredia donde remiten
7 respuesta al Acuerdo N°95-2019 respecto a las calidades de la administradora del CCDRSIH, y
8 su historial en la Municipalidad de San Isidro, al Dr. Christian Campos Monge, Órgano Director
9 del procedimiento a la posible anulación en vía administrativa del pago del plus salarial de
10 dedicación exclusiva a favor de la actual administradora del Comité Cantonal de Deportes y
11 Recreación de San Isidro de Heredia; para lo que corresponda.-----

12 Siendo avalado por cinco Regidores Propietarios, Manuel Antonio Rodríguez Segura, Elvira
13 Yglesias Mora, Tatiana Contreras Castillo, Luisa Fonseca González y Freddy Vargas
14 Venegas. **Se declara acuerdo por unanimidad y definitivamente aprobado.**-----

15 18.- Nota del señor Carlos Berrocal Quintero donde indica que renuncia como miembro de la
16 Junta Administrativa del Cementerio de San Isidro de Heredia, a partir del mes de octubre del
17 2018, porque se traslada a laborar por dos años fuera del país.-----

18 El señor Presidente Manuel Antonio Rodríguez Segura indica que la nota debe devolverse al
19 señor Carlos Berrocal Quintero y solicitarle que proceda a presentarla a la Junta Administrativa
20 del Cementerio.-----

21 19.- Correo Electrónico del Comité Cantonal Pro Defensa de los Servicios Públicos San Isidro de
22 Heredia, donde solicitan acceso al expediente de la construcción de una vivienda unifamiliar en
23 Santa Cecilia por el lugar denominado "Padre Blanco", que en apariencia es un motel o cabañas
24 individuales, y que ha generado molestia en los vecinos.-----

25 **ACUERDO N. 138-2019** El señor Presidente Manuel Antonio Rodríguez Segura somete a
26 votación:-----

27 **Considerando**-----

28 I.- Que se conoce el correo electrónico del Comité Cantonal Pro Defensa de los Servicios
29 Públicos San Isidro de Heredia, donde solicitan acceso al expediente de la construcción de una---

S.O. 13-2019, 25 de febrero de 2019

- 1 -- vivienda unifamiliar en Santa Cecilia por el lugar denominado "Padre Blanco", que en
 2 apariencia es un motel o cabañas individuales, y que ha generado molestia en los vecinos.
- 3 II.- Que el expediente está en análisis del Concejo Municipal.-----
- 4 III.- Que para obtener esta información debe dirigir la solicitud a la Administración Municipal y
 5 cumplir con el procedimiento establecido para estos casos.-----
- 6 **Por tanto** este Concejo Municipal acuerda:-----
- 7 1.- Informar al Comité Cantonal Pro Defensa de los Servicios Públicos San Isidro de Heredia
 8 que para obtener la información del expediente mencionado, debe dirigir la solicitud a la
 9 Administración Municipal y cumplir con el procedimiento establecido para estos casos.-----
- 10 2.- Notificar a la Administración Municipal.-----
- 11 Se dispensa del trámite de comisión. Siendo avalado por cinco Regidores Propietarios, Manuel
 12 Antonio Rodríguez Segura, Elvira Yglesias Mora, Tatiana Contreras Castillo, Luisa Fonseca
 13 González y Freddy Vargas Venegas. **Se declara acuerdo por unanimidad y definitivamente**
 14 **aprobado.**-----
- 15 20.- Oficio CEJAV-017-2019 de la Escuela Jesús Argüello Villalobos, San Josecito, donde
 16 remiten terna para nombrar el cargo de vocal1, en la Junta de Educación de dicha Escuela.-----
 17 Armando Fonseca Gutiérrez, cédula 110670191, Adolfo Chaves Venegas, cédula # 107950033
 18 María Alejandra Campos Masís, cédula # 401940453-----
- 19 **ACUERDO N. 139-2019** El señor Presidente Manuel Rodríguez Segura, somete a votación.
- 20 **Considerando**-----
- 21 I-Que se conoce oficio CEJAV-017-2019 de la Escuela Jesús Argüello Villalobos, San Josecito,
 22 donde remiten terna para nombrar el cargo de vocal 1, en la Junta de Educación de dicha
 23 Escuela.-----
- 24 II- Que las ternas presentadas por la Escuela Jesús Argüello Villalobos cumplen con los
 25 requisitos establecidos en el Reglamento de Juntas de Educación.-----
- 26 **Por tanto:** este Concejo Municipal acuerda:-----
- 27 1-Nombrar al señor Armando Fonseca Gutiérrez, cédula 110670191 como nuevo miembro de la
 28 Junta de Educación de la Escuela Jesús Argüello Villalobos.-----
- 29 2- Convocar al señor Armando Fonseca Gutiérrez, cédula 110670191 para el lunes 04 de marzo
 30 2019 a las 7:00 p.m. en el Salón de Sesiones de la Municipalidad de San Isidro de Heredia para

S.O. 13-2019, 25 de febrero de 2019

1 su juramentación.-----
 2 Se dispensa del trámite de Comisión. Siendo avalado por cinco Regidores Propietarios, Manuel
 3 Antonio Rodríguez Segura, Elvira Yglesias Mora, Tatiana Contreras Castillo, Luisa Fonseca
 4 González y Freddy Vargas Venegas. **Se declara acuerdo por unanimidad y definitivamente**
 5 **aprobado**-----
 6 **2.- Informes legales** -----
 7 **SI-002-2019** Criterio legal con relación al dictamen de la Procuraduría General de la República
 8 N° C-309-2018, del 12 de diciembre del 2018, respecto al procedimiento que se debe seguir con
 9 el levantamiento y firma de las actas cuando el secretario(a) se encuentra de vacaciones,
 10 incapacitado o goza de permiso de trabajo.-----
 11 El señor Presidente Manuel Rodríguez Segura indica que queda de análisis para este Concejo
 12 Municipal.-----
 13 **ARTÍCULO V: MOCIONES DE ALCALDIA MUNICIPAL**-----
 14 **1.-** Oficio MSIH-AM-48 de la Administración donde presentan el oficio CMESI-29-2019
 15 referente a acuerdo 10-2019 del Comité Municipal de Emergencias tomado en la reunión
 16 ordinaria N° 1-2019 del 20 de febrero 2019, respecto al caso de casas de vecinos de Santa Cruz.
 17 Se remite para valoración del Concejo Municipal y tomar acuerdo para remitirlo a las instancias
 18 que se indican.-----
 19 **ACUERDO N. 140-2019** El señor Presidente Manuel Rodríguez Segura, somete a votación.
 20 **Considerando**-----
 21 I.-Que se conoce el oficio CMESI-29-2019 de la Comité Municipal de Emergencias San
 22 Isidro de Heredia, donde remiten acuerdo N°10-2019 que indica lo siguiente:-----
 23 *ACUERDO 10-2019: La señora Lidieth Hernández, Coordinadora, somete a votación:*
 24 *Considerando*-----
 25 *1. Reporte de incidente N. 2017-09-24-02787, de fecha 24 de setiembre de 2017 al 911*
 26 *por parte de la Sra. Carla Garita Gómez, donde indica que por lluvias se produce un*
 27 *deslizamiento en la propiedad, misma que se encuentra cerca de un río y ladera.-----*
 28 *2. Mediante el Oficio MSIH-CME-025-2017, de fecha 25 de setiembre de 2017 se*
 29 *solicita a la Sra. Tatiana Chaves Chamorro, Jefa, Unidad Local de Desarrollo Social,*
 30 *IMAS-Heredia, ayuda para el alquiler de viviendas con el fin de alojar a las familias que*

S.O. 13-2019, 25 de febrero de 2019

- 1 *habitan en la propiedad, ya que la CNE dicta en su valoración técnica desalojar las*
 2 *viviendas.-----*
- 3 3. *El 26 de setiembre de 2017, según Oficio CMESI-028-2017, se solicita al Sr. Lidier*
 4 *Esquivel Valverde, Jefe, Unidad de Investigación y Análisis, CNE, realizar una valoración e*
 5 *inspección de un profesional en geología en la propiedad, con el fin de establecer la*
 6 *condición de riesgo y vulnerabilidad.-----*
- 7 4. *Informe Técnico IAR-INF-1039-2017 del Geólogo Juan Ignacio Chaves Salas,*
 8 *mismo se remite al IMAS para lo que corresponde.-----*
- 9 5. *Nota de fecha 10 de octubre de 2018 de la Sra. Rocío Garita González, donde*
 10 *solicita reapertura o seguimiento del caso de las familias de los señores Ramón Ignacio*
 11 *González Villalobos y señora Rocío Garita González, dado que, con los primeros aguaceros*
 12 *del mes de octubre 2018, el terreno donde se encuentran ambas casas volvió a sufrir un*
 13 *hundimiento.-----*
- 14 6. *Se solicita por correo electrónico de fecha 16 de octubre de 2018 a las señoras*
 15 *Dinia Rojas Salazar y Tatiana Chaves Chamorro, IMAS, por parte de la Dra. Lidieth*
 16 *Hernández González, Alcaldesa Municipal, ayuda para las familias afectadas nuevamente*
 17 *con la posibilidad de compra de un terreno o pagar un alquiler, ya que nuevamente*
 18 *sufrieron otro deslizamiento en parte de la estructura de las casas, mismas que están*
 19 *declaradas inhabitables.-----*
- 20 7. *Respuesta de la Sra. Tatiana Chaves Chamorro, IMAS, de fecha 17 de octubre de*
 21 *2018, donde aclara que la ayuda no es permanente, que se brinda a las familias tres meses*
 22 *de alquiler y el depósito para que posteriormente la familia se haga cargo del pago.*
- 23 8. *Informe CN-ARS-PAH-SPSI-0868-2018 de fecha 18 de octubre de 2018, suscrito por*
 24 *la Licda. María A. Rodríguez Elizondo, Área Rectora de Salud San Pablo-San Isidro,*
 25 *Ministerio de Salud, donde se indica continuar con las gestiones llevadas a cabo por la*
 26 *Comité Municipal de Emergencias.-----*
- 27 9. *Oficio CMESI-045-2018 de fecha 19 de octubre de 2018, de la Sra. Lidieth*
 28 *Hernández G., Coordinadora, CME, donde se le solicita a la Sra. Tatiana Chaves, IMAS,*
 29 *general reapertura del caso de las familias en riesgo ante vulnerabilidad de las viviendas---*
 30 *-----*

S.O. 13-2019, 25 de febrero de 2019

- 1 *ubicadas en el sector de Santa Cruz. Se adjunta Informe de Inspección N. UTGA 144-2018,*
2 *de la Licda. Kendy Villalobos, Coordinadora, UTGA.-----*
- 3 10. *Correo electrónico de fecha 05 de enero de 2019 de la Sra. Tatiana Chaves*
4 *Chamorro, IMAS, indicando que ya no se brindará más ayuda a las familias, ya que ellos*
5 *mantienen un tope en el monto de los beneficios y las familias no califican según valoración*
6 *social, por lo que a partir del mes de enero 2019 las familias deben asumir el pago del*
7 *alquiler. Adjunta el Informe técnico del Ing. Greivin Ortega Montero, Supervisor de Obras*
8 *Civiles-IMAS, de fecha 12 de noviembre de 2018, donde brinda algunas posibles*
9 *alternativas para mejora.-----*
- 10 11. *Informe técnico DIGDS-TS-Inf Tec-012-2019 de fecha 28 de enero de 2019 de la*
11 *Sra. Carolina Solís Arroyo, Trabajadora Social, Departamento de Igualdad de Género y*
12 *Desarrollo Social de la Municipalidad de San Isidro de Heredia, de la familia del Sr. Luis*
13 *Eduardo Mora Umaña, quienes sí califican para un apoyo económico por parte del IMAS.*
- 14 12. *Informe técnico DIGDS-TS-Inf Tec-011-2019 de fecha 28 de enero de 2019 de la*
15 *Sra. Carolina Solís Arroyo, Trabajadora Social, Departamento de Igualdad de Género y*
16 *Desarrollo Social de la Municipalidad de San Isidro de Heredia, de la familia del Sr.*
17 *Ramón Ignacio González Villalobos, quienes no califican para un apoyo económico por*
18 *parte del IMAS.-----*
- 19 13. *Solicitud al Ing. Luis Alejandro Villalobos, Coordinador, Control y Desarrollo*
20 *Urbano, por parte de la Dra. Lidieth Hernández, Alcaldesa Municipal, mediante correo*
21 *electrónico de fecha 7 de febrero de 2019, para que realice estudio técnico en la propiedad*
22 *de los señores Ramón Ignacio González Villalobos y Luis Eduardo Mora Umaña, con el fin*
23 *de que brinde alguna recomendación viable para la construcción de algún tipo de*
24 *infraestructura en el terreno. Así como, que se presente un presupuesto aproximado de la*
25 *obra que se podría realizar.-----*
- 26 14. *Nota de las Familias González Garita y Mora González de fecha 11 de febrero de*
27 *2019, donde solicitan ayuda para brindar una solución a la situación que están viviendo.*
- 28 15. *Oficio MSIH-AM-39-2019 de la Sra. Lidieth Hernández G., Alcaldesa Municipal,*
29 *donde brinda respuesta a nota de las Familias González Garita y Mora González, donde les*
30 *indica que se va a coordinar con otras instancias gubernamentales la situación, igualmente*

S.O. 13-2019, 25 de febrero de 2019

- 1 *será presentado ante el CME para que sea remitido por medio de acuerdo al Concejo*
 2 *Municipal, para que su aval y trasladar a las instituciones correspondientes.-----*
- 3 *16. Informe Técnico MSIH-AM-DCU-016-2019 de fecha 19 de febrero de 2019 del Ing.*
 4 *Luis Alejandro Villalobos, director, Desarrollo y Control Urbano, en donde señala:-----*
- 5 *A) De acuerdo con las condiciones presentes y tomando criterio de los profesionales de*
 6 *las instituciones involucradas se concuerda en la necesidad que la zona sea inhabilitada.*
- 7 *B) De considerar realizar obras de infraestructura para mitigar el problema es*
 8 *necesario realizar un estudio geológico del talud o terreno que determine el diseño de*
 9 *posibles muros de retención y su magnitud; hasta no contar con esos insumos no es posible*
 10 *determinar su viabilidad y su costo.-----*
- 11 *C) Realizar un estudio de hidrología para mejorar o cambiar todo el sistema de*
 12 *evacuación del área tributaria (techos, vías, zonas verdes), para canalizarlas*
 13 *adecuadamente hacía el río. Hasta no contar con esos estudios no es posible determinar un*
 14 *costo.-----*
- 15 *17. De conformidad con el Protocolo para la evaluación de casos extemporáneos del*
 16 *Ministerio de Vivienda y Asentamientos Humanos, se contará con un plazo máximo de 12*
 17 *meses posteriores a la fecha más cercana de ocurrencia de la emergencia para el reporte de*
 18 *casos extemporáneos o de corrección, el caso de las familias de los señores Ramón Ignacio*
 19 *González Villalobos y Luis Eduardo Mora Umaña, se encuentra dentro del plazo de 12*
 20 *meses de acuerdo al segundo incidente suscitado en la propiedad que afecta a las viviendas*
 21 *de las familias supra citadas.-----*
- 22 *Por tanto:-----*
- 23 *1. El Comité Municipal de Emergencias de San Isidro de Heredia, acuerda presentar*
 24 *ante el Concejo Municipal de San Isidro de Heredia, el caso de las familias de los señores*
 25 *Ramón Ignacio González Villalobos y Luis Eduardo Mora Umaña, Santa Cruz, para su*
 26 *valoración con el fin de que mediante acuerdo el mismo se presente ante el Ministerio de*
 27 *Vivienda y Asentamientos Humanos (MIVAH), para que se realice un análisis del caso y sea*
 28 *incluido en el Sistema de “Reporte de familias afectadas por la Emergencia”.-----*
- 29 *2. Dirigir el acuerdo tomado por el Concejo Municipal a la señora Cinthia Carpio*
 30 *Barrantes, Directora, Vivienda y Asentamientos Humanos, Ministerio de Vivienda y*

S.O. 13-2019, 25 de febrero de 2019

1 *Asentamientos Humanos y al señor Eduardo Morales Quirós, Jefe, Departamento de*
 2 *Análisis Técnico de Vivienda, Ministerio de Vivienda y Asentamientos Humanos.-----*
 3 3. *Se remite copia del expediente único CME-01-2017, Asunto Incidente del 24 de*
 4 *setiembre de 2017, Familias Ramón Ignacio González Villalobos y Luis Eduardo Mora*
 5 *Umaña, para que sea certificado y remitido juntamente con el acuerdo adoptado por el*
 6 *Concejo Municipal.-----*
 7 4. *Notifíquese a las familias de los señores Ramón Ignacio González Villalobos y Luis*
 8 *Eduardo Mora Umaña.-----*
 9 *Se aprueba sin objeción alguna por el Comité Municipal de Emergencias. ACUERDO*
 10 *FIRME.-----*
 11 **Por tanto:** este Concejo Municipal acuerda:-----
 12 1.- Remitir el expediente único CME-01-2017, Asunto Incidente del 24 de setiembre de
 13 2017, Familias Ramón Ignacio González Villalobos y Luis Eduardo Mora Umaña
 14 presentado por el Comité Municipal de Emergencias San Isidro de Heredia, una vez
 15 certificado, a la señora Cinthia Carpio Barrantes, Directora, Vivienda y Asentamientos
 16 Humanos, Ministerio de Vivienda y Asentamientos Humanos y al señor Eduardo Morales
 17 Quirós, Jefe, Departamento de Análisis Técnico de Vivienda, Ministerio de Vivienda y
 18 Asentamientos Humanos. Para que se realice un análisis del caso y sea incluido en el
 19 Sistema de “Reporte de familias afectadas por la Emergencia”.-----
 20 2.- Notificar este acuerdo certificado a la a la señora Cinthia Carpio Barrantes, Directora,
 21 Vivienda y Asentamientos Humanos, Ministerio de Vivienda y Asentamientos Humanos y al
 22 señor Eduardo Morales Quirós, Jefe, Departamento de Análisis Técnico de Vivienda,
 23 Ministerio de Vivienda y Asentamientos Humanos.-----
 24 3.- Notificar a la Alcaldía Municipal.-----
 25 4.- Notificar al señor Ramón Ignacio González Villalobos y al señor Luis Eduardo Mora
 26 Umaña.-----
 27 Se dispensa del trámite de Comisión. Siendo avalado por cinco Regidores Propietarios, Manuel
 28 Antonio Rodríguez Segura, Elvira Yglesias Mora, Tatiana Contreras Castillo, Luisa Fonseca
 29 González y Freddy Vargas Venegas. **Se declara acuerdo por unanimidad y definitivamente**
 30 **aprobado**-----

S.O. 13-2019, 25 de febrero de 2019

1 2- Oficio MSIH-AM-SJ-013-2019 del Lic. Daniel Pérez Pérez, Dpto. de Asuntos Jurídicos,
2 referente a cambios al Proyecto de "Reglamento para la autorización de tiempo extraordinario de
3 la Municipalidad de San Isidro de Heredia". Con el fin de que se incorpore en la discusión del
4 proyecto de reglamento remitido desde mayo anterior.-----

5 **ACUERDO N. 141-2019** El señor Presidente Manuel Antonio Rodríguez Segura somete a
6 votación:-----

7 **Considerando**-----

8 I.- Que se conoce el oficio MSIH-AM-SJ-013-2019 del Lic. Daniel Pérez Pérez, Dpto. de
9 Asuntos Jurídicos, donde presenta cambios al Proyecto del "Reglamento para la autorización
10 de tiempo extraordinario de la Municipalidad de San Isidro de Heredia". Con el fin de que se
11 incorpore en la discusión del proyecto de reglamento remitido desde mayo anterior.-----

12 **Por tanto** este Concejo Municipal acuerda:-----

13 1.- Remitir a la Comisión de Asuntos Jurídicos el oficio MSIH-AM-SJ-013-2019 del Lic. Daniel
14 Pérez Pérez, Dpto. de Asuntos Jurídicos, donde presenta cambios al Proyecto de "Reglamento
15 para la autorización de tiempo extraordinario de la Municipalidad de San Isidro de Heredia"
16 Siendo avalado por cinco Regidores Propietarios, Manuel Antonio Rodríguez Segura, Elvira
17 Yglesias Mora, Tatiana Contreras Castillo, Luisa Fonseca González y Freddy Vargas
18 Venegas. **Se declara acuerdo por unanimidad y definitivamente aprobado.**-----

19 3.- Oficio AM-UTGA-51-2019 de la Licda. Kendy Villalobos Rodríguez, Coordinadora de la
20 Unidad Técnica de Gestión Ambiental, referente a solicitud de acuerdo para actualizar el
21 nombramiento de la representación institucional ante la Comisión de Gestión Integral de la
22 Cuenca del río Grande de Tárcoles , conformada en cumplimiento con el decreto N° 38071-
23 MINAE y su reglamento.-----

24 **ACUERDO N. 142-2019** El señor Presidente Manuel Antonio Rodríguez Segura somete a
25 votación:-----

26 **Considerando**-----

27 I.- Que la Municipalidad de San Isidro se encuentra dentro de la Sentencia de la Sala
28 Constitucional N° 05894 del 27 de abril del año 2007, la cual es conocida como Voto Garabito,
29 en la cual llama las instituciones sentenciadas a que: "de inmediato adopten las acciones
30 necesarias para eliminar de manera integral los focos de contaminación que existen a lo largo de

S.O. 13-2019, 25 de febrero de 2019

- 1 la cuenca del río Grande de Tárcoles y se tomen medidas para iniciar el proceso de reparación
 2 del daño ambiental ocasionado en esa cuenca, en la medida en que ello fuere posible, para lo cual
 3 deberán realizar la coordinación que el caso amerite tendiente a solucionar integralmente el
 4 problema objeto de este amparo y que ha originado su estimatoria." -----
 5 II.- Que en el año 2014 se crea la Comisión de Gestión Integral de la Cuenca del Río Grande de
 6 Tárcoles conformada en cumplimiento con el Decreto N°38071- MINAE y su reglamento, en
 7 donde instruye a las instituciones y municipalidades para designar representación de un
 8 funcionario propietario y uno suplente en cada una de las cuatro subregiones que conforman la
 9 Cuenca Grande del Río Tárcoles para realizar un trabajo coordinado en beneficio del manejo
 10 integral de la cuenca. -----
 11 III.- Que la Municipalidad de San Isidro ha mantenido la debida representación mediante la
 12 participación de los actuales funcionarios municipales en las Asambleas de la Comisión y
 13 reuniones de la Subcomisión de Heredia, así como en el abordaje para la coordinación y diseño
 14 de estrategias de trabajo conjunto, comprometiéndonos en pro de la conservación de la Cuenca
 15 del Río Grande de Tárcoles. Y se requiere en este nuevo periodo establecer el nombre de los
 16 representantes o bien ratificar los participantes actuales.-----
 17 **Por tanto** este Concejo Municipal acuerda:-----
 18 1.- Realizar el nombramiento ante la Comisión de Gestión Integral de la Cuenca del Río Grande
 19 de Tárcoles conformada en cumplimiento con el Decreto N°38071- MINAE de los siguientes
 20 funcionarios Municipales:-----
 21 a.- Propietaria Kendy Villalobos Rodríguez, Unidad Técnica de Gestión Ambiental, correo
 22 institucional: utga@sanisidro.go.cr teléfono: 2268-8104 ext. 128-----
 23 b.- Suplente Ronald Arce Villalobos, Catastro Municipal, correo institucional:
 24 ronald.arce@sanisidro.go.cr, teléfono: 2268-8104 ext. 125-----
 25 2.- Notificar a la Comisión de Gestión Integral de la Cuenca del Río Grande de Tárcoles.-----
 26 3.- Notificar a la Administración para lo que corresponda.-----
 27 Se dispensa del trámite de comisión. Siendo avalado por cinco Regidores Propietarios, Manuel
 28 Antonio Rodríguez Segura, Elvira Yglesias Mora, Tatiana Contreras Castillo, Luisa Fonseca
 29 González y Freddy Vargas Venegas. **Se declara acuerdo por unanimidad.**-----
 30 4.- Oficio AM-HM-CMSI-040-2019 de Licda. Irene Azofeifa Cordero, Coordinadora de Rentas

S.O. 13-2019, 25 de febrero de 2019

1 y Cobranzas, referente a reporte detallado de ingresos contables del 17 al 23 de febrero del 2019
 2 por un monto de ¢332.342.808.76. Cabe aclarar que en el reporte se contemplan los montos de la
 3 liquidación de superávit libre y específico.-----

4 El señor Presidente Manuel Antonio Rodríguez Segura indica que queda de conocimiento para
 5 este Concejo Municipal-----

6 **5.-** Oficio MSIH-AM-DDU-018-2019 del Ing. Luis Alejandro Villalobos Salas, Dirección de
 7 Desarrollo Urbano y el Ing. Juan Rafael Aguilar, Coordinador de la Unidad Técnica de Gestión
 8 Vial, referente a la recepción de obras de mejora media calle Fraccionamiento Guilá,
 9 correspondiente a la etapa N° 6 del “Procedimiento para la tramitación, realización y ejecución
 10 de Proyectos Urbanísticos, Condominios y fraccionamientos de la Municipalidad de San Isidro
 11 de Heredia. Se adjuntan 4 expedientes sobre este fraccionamiento. Lo anterior para que valore el
 12 Concejo Municipal y lo remita a la Comisión de Obras. En caso de requerirse los funcionarios
 13 municipales se les solicita convocarlos.-----

14 **ACUERDO N. 143-2019** El señor Presidente Manuel Antonio Rodríguez Segura somete a
 15 votación:-----

16 **Considerando**-----

17 I.- Que se conoce el oficio MSIH-AM-DDU-018-2019 del Ing. Luis Alejandro Villalobos Salas,
 18 Dirección de Desarrollo Urbano y el Ing. Juan Rafael Aguilar, Coordinador de la Unidad
 19 Técnica de Gestión Vial, referente a la recepción de obras de mejora media calle
 20 Fraccionamiento Guilá, correspondiente a la etapa N° 6 del “Procedimiento para la tramitación,
 21 realización y ejecución de Proyectos Urbanísticos, Condominios y fraccionamientos de la
 22 Municipalidad de San Isidro de Heredia. -----

23 **Por tanto** este Concejo Municipal acuerda:-----

24 1.- Remitir a la Comisión de Obras los expedientes y el oficio MSIH-AM-DDU-018-2019 del
 25 Ing. Luis Alejandro Villalobos Salas, Dirección de Desarrollo Urbano y el Ing. Juan Rafael
 26 Aguilar, Coordinador de la Unidad Técnica de Gestión Vial, referente a la recepción de obras de
 27 mejora media calle Fraccionamiento Guilá, correspondiente a la etapa N° 6 del “Procedimiento
 28 para la tramitación, realización y ejecución de Proyectos Urbanísticos, Condominios y
 29 fraccionamientos de la Municipalidad de San Isidro de Heredia.

30 Siendo avalado por cinco Regidores Propietarios, Manuel Antonio Rodríguez Segura, Elvira

S.O. 13-2019, 25 de febrero de 2019

1 Yglesias Mora, Tatiana Contreras Castillo, Luisa Fonseca González y Freddy Vargas
 2 Venegas. **Se declara acuerdo por unanimidad**-----
 3 6.- Oficio MSIH-AM-48-2019 donde presentan informe N°01-2019 del Ing. Ronald Arce
 4 Villalobos, Coordinador de Catastro, referente a Usos de Suelo ingresados y resueltos en la
 5 semana del 03 al 16 de enero del 2019.-----

MUNICIPALIDAD SAN ISIDRO HEREDIA													
DIRECCION DE DESARROLLO URBANO													
ING. RONALD ARCE VILLALOBOS													
INFORME DE USOS DE SUELO				INFORME # 01	AÑO 2019	25/02/2019							
	INGRESO DIGITAL	INGRESO	RESUELTO										
19-001		03-ene-19	17/01/19	3-101-504998 S.A.	3-101-504998	H-1222750-2008	4-208086-000	San José	682,11	Vivienda unifamiliar.	PERMITIDO	ZMRC	Lomas del Zurquí, lote J3.
19-002		03-ene-19	17/01/19	José Elias Vega Rubí	4-0131-0955	H-0070817-1992	4-147638-000	San Isidro	240,92	Ampliación de vivienda unifamiliar	PERMITIDO	ZRC	Del Mas X Menos, 500m este.
19-003		03-ene-18	17/01/19	Greivin Mauricio León Esquivel	4-0165-0841	H-0460820-1997	4-68660-000	Concepción	208,45	Vivienda unifamiliar.	PERMITIDO	ZRC	1 km al norte de la iglesia de Concepción.
19-004		04-ene-19	17/01/19	Luis Felipe Bolaños Chavarria	4-0196-0498	H-1614405-2012	4-235401-000	San Isidro	300,00	Ampliación de vivienda unifamiliar	PERMITIDO	ZEU	El Portillo, lote #49.
19-005		04-ene-19	17/01/19	Arturo Hernández Chaves	4-0102-0581	H-0520903-1998	4-168328-000	Concepción	182,51	Ampliación de vivienda unifamiliar	SUSPENSO	ZRC	800m norte de la iglesia de Concepción.
19-006		04-ene-19	17/01/19	Juan Bautista Azofeifa Venegas	4-0119-0102	H-0669874-1987	4-120660-000	San José	3910,30	Ampliación de vivienda unifamiliar	PERMITIDO	ZAG	Del super Zurquí, 300m norte y 150m oeste.
19-007		07-ene-19	18/01/19	Compañía Agrícola E Industrial San Isidro S.A.	3-101-010268	H-0543876-1999	4-191678-000	San José	51999,60	Aparcamiento para vehículos pesados.	PERMITIDO	ZICS	Contiguo al centro de adaptación social. Ruta # 32.
19-008		07-ene-19	18/01/19	Miguel Rivera Núñez	1-0225-0593	H-264903-1995	4-149256-000	San José	555,24	Vivienda unifamiliar.	PERMITIDO	ZMRC	Lomas Verdes, lote 21-C.
19-009		07-ene-19	18/01/19	Carlos María Padilla Quesada	1-0261-0216	H-0294979-1995	4-97977-001	San Isidro	250,00	Ampliación de vivienda unifamiliar	PERMITIDO	ZUCR	Del cementerio, 250m sur, 200m este y 25m sur.
19-010		07-ene-19	21/01/19	Marjorie Patricia Montero Arias	1-0704-0550	H-0412297-1980	4-98035-000	San Isidro	262,37	Tapia	PERMITIDO	ZUCR	Urb. La Cooperativa
19-011		08-ene-19	21/01/19	María Gabriela Méndez Arce	1-1061-0193	H-0450186-1981	4-105871-000	San Jose	142,84	Remodelación de vivienda unifamiliar	PERMITIDO	ZRC	300m sur del Lavacar el Torino.
19-012		08-ene-19	21/01/19	Nuria Vásquez Jiménez	4-0147-0564	H-0436139-1981	4-100909-000	San Isidro	242,50	Vivienda multifamiliar.	DENEGADO	ZUCR	25m norte de la pulperia 2 de Agosto.
19-013		08-ene-19	21/01/19	Hannia Teresita Zúñiga Masis	4-0181-0044	H-1816429-2015	4-244921-000	San Francisco	5803,00	Ampliación de vivienda unifamiliar	PERMITIDO	ZEU	De la iglesia de San Isidro 400m sur y 400m oeste.
19-014		08-ene-19	22/01/19	Carmen María Villalobos Rodríguez	4-0136-0475	H-0012636-1991	4-134080-000	San José	459,33	Ampliación de vivienda unifamiliar	PERMITIDO	ZRC	150m norte de la iglesia de San Josecito.
19-015		08-ene-19	22/01/19	Waldin Torres Vargas	1-0790-0528	H-0364336-1996	4-153223-000	San Jose	654,15	Tapia	PERMITIDO	ZMRC	Lomas Verdes, casa 53-C.
19-016		Nulo	22/01/19	Nulo	Nulo	Nulo	Nulo	Nulo	Nulo	Nulo	Nulo	Nulo	Nulo
19-017		08-ene-19	22/01/19	Banco Popular Y De Desarrollo Comunal	4-000-042152	H-1220324-2008	4-225212-000	Concepción	616,81	Vivienda unifamiliar.	PERMITIDO	ZRC	Santa Cecilia De La Iglesia 100 E 700 N 200 O y 100 N.
19-018		08-ene-19	22/01/19	Banco Popular Y De Desarrollo Comunal	4-000-042152	H-1220324-2008	4-225212-000	Concepción	616,81	Restaurante	PERMITIDO	ZRC	Santa Cecilia De La Iglesia 100 E 700 N 200 O y 100 N.
19-019		08-ene-19	24/01/19	Silvia Elena Lira Sancho	1-1111-0640	H-2048732-2018	4-257873-006	San José	16953,00	Ampliación de vivienda unifamiliar	DENEGADO	ZAG	De la entrada a Lomas del Zurquí, 50m norte y 350m este.
19-020		09-ene-19	24/01/19	Ana Isabel Sánchez Valerio	4-0152-0031	H-1432049-2010	4-171605-000	San Francisco	1550,00	Ampliación de vivienda unifamiliar	PERMITIDO	ZRC	De la plaza de deportes de San Isidro 600m oeste.

S.O. 13-2019, 25 de febrero de 2019

19-021	09-ene-19	25/01/19	Carolina Guerrero Castro	1-1276-0610	H-1620878-2012	4-23540-000	San Isidro	484,00	Tapia	PERMITIDO	ZEU	Urbanización el Portillo Lote #50.
19-022	09-ene-19	25/01/19	Henry Arturo Abarca Montoya	2-0482-0301	H-0277055-1977	4-82317-005	San Isidro	552,60	Tapia	PERMITIDO	ZRC	Del cementerio de San Isidro, 200m oeste y 25m norte.
19-023	10-ene-19	25/01/19	Wilsner Ramírez Arguello	4-0101-0929	H-0595370-1999	4-171819-000	San José	245,45	Ampliación de vivienda unifamiliar	DENEGADO	ZRC	De la entrada principal a Santa Cruz, 200m sur y 100m este.
19-024	10-ene-19	25/01/19	Edith Sánchez Chacón	1-0456-0207	H-0417513-1981	4-128200-000	San José	236,65	Vivienda unifamiliar.	DENEGADO	ZRC	Del bar las Juntas, 500m norte.
19-025	10-ene-19	25/01/19	Marta Elena Villalobos Villalobos	4-0085-0020	H-1369741-2009	4-66398-002	San José	503,00	Tapia	DENEGADO	ZRC	Diagonal a la escuela de Santa Cruz.
19-026	10-ene-19	25/01/19	María De Los Ángeles Zamora López	4-0082-0571	H-0136583-1993	4-143831-000	San José	29936,99	Aparcamiento para vehículos pesados.	DENEGADO	ZRC	Del Restaurante el Beso, 450m sur y 470m oeste.
19-027	10-ene-19	27/01/19	Inmobiliaria Díaz Sánchez S.A.	3-101-325405	H-1898557-2016	4-251207-000	San José	437,00	Tapia	PERMITIDO	ZRC	1km este de la iglesia de San Josecito.
19-028	10-ene-19	28/01/19	Fabián Díaz Chaves	1-0968-0058	H-1906140-2016	4-251208-000	San José	437,00	Tapia	PERMITIDO	ZRC	1km este de la iglesia de San Josecito.
19-029	14-ene-19	28/01/19	Nuria Campos Chacón	4-0132-0744	H-1466602-2010	4-96467-001	San Francisco	200,00	Ampliación de vivienda unifamiliar	PERMITIDO	ZRC	Contiguo al super X2.
19-030	14-ene-19	28/01/19	Transportes La Lima S.R.Ltda.	3-102-094060	H-1993433-2017	4-258215-000	San Isidro	662,00	Ampliación de local comercial.	PERMITIDO	ZUCR	100m sur de la casa cural, San Isidro.
19-031	14-ene-19	29/01/19	Victor Manuel Guerrero Cortes	5-0361-0851	H-0491645-1998	4-149842-000	Concepción	208,80	Tapia.	PERMITIDO	ZRC	300m noreste de la entrada a Calle Mercedes.
19-032	14-ene-19	29/01/19	Alejandro Chacón Zamora	1-1285-0923	H-1947122-2017	4-110513-001	San José	587,00	Tapia.	PERMITIDO	ZRC	Del Restaurante el Beso, 50m sur, 200m este y 40m norte.
19-033	14-ene-19	29/01/19	Johnsell & Jeico S.A.	3-101-376980	H-0457404-1981	4-101586-000	San Isidro	251,70	Ampliación de vivienda unifamiliar	PERMITIDO	ZMRC	25m oeste del Cristo.
19-034	15-ene-19	29/01/19	Marvin Arturo Ramírez Carballo	1-0799-0995	H-0878327-2003	4-190876-000	Concepción	767,12	Tapia	DENEGADO	ZRC	1km norte del puente Tibas.
19-035	15-ene-19	30/01/19	Roxana María Espinoza Fonseca	4-0161-0995	H-0015607-1975	4-79945-000	San José	304,94	Ampliación de vivienda unifamiliar	DENEGADO	ZRC	50m este y 400m sur del super Zurqui.
19-036	15-ene-19	30/01/19	Tarcisio Salas Bonilla	4-0123-0876	H-1336070-2009	4-204438-000	Concepción	1940,00	Vivienda unifamiliar (3).	PERMITIDO	ZRC	2km norte, del estadio de Concepción.
19-037	10-ene-19	30/01/19	Luis Fernando Martín Segura Loria	1-0770-0361	H-2003802-2017	4-12949-001	San Francisco	979,00	Vivienda unifamiliar (2).	PERMITIDO	ZRC	50m norte de la escuela de Barrio Lourdes.
19-038	16-ene-19	31/01/19	Giovanni Barrantes Zúñiga	1-0697-0778	H-1612853-2012	4-235365-002	San Isidro	300,00	Tapia	PERMITIDO	ZEU	Urbanización el Portillo lote #13.
19-039	16-ene-19	31/01/19	Luyzita & Hijos S.A.	3-101-606934	H-0299370-1978	4-91194-000	San José	8735,34	Bodega	PERMITIDO	ZICS	Del restaurant cerros verdes 50m este.
19-040	16-ene-19	31/01/19	Consuelo Benavides Alvarado	4-0568-72	H-317410-1978	4-70967-000	San José	6988,96	Bodega	DENEGADO	ZRC-Z	De la plaza de Santa Elena, 25m este.

El señor Presidente Manuel Antonio Rodríguez Segura indica que queda de análisis para este Concejo Municipal.-----

ARTÍCULO VI: DICTAMENES DE COMISIONES-----

-La Comisión de Asuntos Jurídicos convoca a reunión el martes 26 de febrero a las 7:00 p.m.

-La Comisión Municipal de Accesibilidad y Discapacidad convoca a una mesa de trabajo el jueves 28 a las 2:00 p.m. para analizar la política de Accesibilidad y Discapacidad.-----

-La Comisión de Asuntos Culturales convoca a un taller el viernes 01 de marzo 2019 de 2:00 p.m. a 5:00 p.m. para terminar el análisis de la Política Cantonal de Cultura. Por tal motivo

S.O. 13-2019, 25 de febrero de 2019

- 1 solicita a la Administración, café, agua y bocadillos. -----
- 2 -La Comisión de la Condición de la Mujer recuerda el taller del 01 de marzo 2019 de 9:00 a.m.
- 3 a 11:00 a.m. en San Josecito.-----
- 4 -La Comisión de Obras convoca a reunión el jueves 21 de marzo 2019 a las 7:00 p.m. para
- 5 analizar los expedientes y el oficio MSIH-AM-DDU-018-2019 del Ing. Luis Alejandro
- 6 Villalobos Salas, Dirección de Desarrollo Urbano y el Ing. Juan Rafael Aguilar, Coordinador de
- 7 la Unidad Técnica de Gestión Vial, referente a la recepción de obras de mejora media calle
- 8 Fraccionamiento Guilá, correspondiente a la etapa N° 6 del “Procedimiento para la tramitación,
- 9 realización y ejecución de Proyectos Urbanísticos, Condominios y fraccionamientos de la
- 10 Municipalidad de San Isidro de Heredia. Solicita la presencia del Ing. Luis Alejandro Villalobos
- 11 Salas, Ing. Ronald Arce Villalobos, Lic. Daniel Pérez Pérez.-----
- 12 **ACUERDO N. 144-2019** El señor Presidente Manuel Antonio Rodríguez Segura somete a
- 13 votación:-----
- 14 **Considerando**-----
- 15 I.- Que la Comisión de Obras convoca a reunión el jueves 21 de marzo 2019 a las 7:00 p.m. para
- 16 analizar los expedientes y el oficio MSIH-AM-DDU-018-2019 del Ing. Luis Alejandro
- 17 Villalobos Salas, Dirección de Desarrollo Urbano y el Ing. Juan Rafael Aguilar, Coordinador de
- 18 la Unidad Técnica de Gestión Vial, referente a la recepción de obras de mejora media calle
- 19 Fraccionamiento Guilá, correspondiente a la etapa N° 6 del “Procedimiento para la tramitación,
- 20 realización y ejecución de Proyectos Urbanísticos, Condominios y fraccionamientos de la
- 21 Municipalidad de San Isidro de Heredia.-----
- 22 II.- Que es importante la presencia de los funcionarios municipales, Ing. Luis Alejandro
- 23 Villalobos Salas, Ing. Ronald Arce Villalobos, Lic. Daniel Pérez Pérez.-----
- 24 **Por tanto** este Concejo Municipal acuerda:-----
- 25 1.- Solicitar a la Administración la presencia de los funcionarios municipales, Ing. Luis
- 26 Alejandro Villalobos Salas, Ing. Ronald Arce Villalobos, Lic. Daniel Pérez Pérez, en la reunión
- 27 de la Comisión de Obras el jueves 21 de marzo 2019 a las 7:00 p.m. en el Salón de Sesiones. Lo
- 28 anterior según artículo N°40 del Código Municipal.-----
- 29 2.- Notificar al señor Mauricio Ocampo, Fraccionamiento Guilá.-----
- 30 Siendo avalado por cinco Regidores Propietarios, Manuel Antonio Rodríguez Segura, Elvira

S.O. 13-2019, 25 de febrero de 2019

1 Yglesias Mora, Tatiana Contreras Castillo, Luisa Fonseca González y Freddy Vargas
2 Venegas. **Se declara acuerdo por unanimidad**-----

3 **ARTÍCULO VII: MOCIONES DE LOS REGIDORES** -----

4 **VII.1- Informes de Presidencia**-----

5 - El señor Presidente Manuel Antonio Rodríguez Segura retoma el informe N°. 23 del Ing.
6 Ronald Arce Villalobos, referente a Usos de Suelo ingresados y resueltos en la semana del 06 de
7 diciembre al 15 de enero del 2019.-----

8 **ACUERDO N. 145-2019** El señor Presidente Manuel Antonio Rodríguez Segura somete a
9 votación:-----

10 **Considerando**-----

11 I.- Que se conoce el informe N°. 23 del Ing. Ronald Arce Villalobos, referente a Usos de Suelo
12 ingresados y resueltos en la semana del 06 de diciembre al 15 de enero del 2019.-----

13 II.- Que según tiene conocimiento este Concejo Municipal el Proyecto Terranova no ha sido
14 aprobado.-----

15 III.- Que en el informe N°. 23 referente a Usos de Suelo ingresados y resueltos en la semana del
16 06 de diciembre al 15 de enero del 2019, punto 18-685 indica “-----

17

18-685	26-dic-18	15/01/19	Alice Mora López	6-0070-0266	H-0373119-19	4-93748-000	San Francis	936,36	Vivienda unifamiliar.	PERMITIDO	ZAG	Terranova.
--------	-----------	----------	------------------	-------------	--------------	-------------	-------------	--------	--------------------------	-----------	-----	------------

19 **Por tanto** este Concejo Municipal acuerda:-----

20 1.- Solicitar al Ing. Ronald Arce Villalobos, Dpto de Catastro, informar a este Concejo
21 Municipal sobre el Uso de Suelo otorgado a la señora Alice Mora López., conocido como
22 Terranova.-----

23 Se dispensa del trámite de comisión. Siendo avalado por cinco Regidores Propietarios, Manuel
24 Antonio Rodríguez Segura, Elvira Yglesias Mora, Tatiana Contreras Castillo, Luisa Fonseca
25 González y Freddy Vargas Venegas. **Se declara acuerdo por unanimidad**-----

26 - El señor Presidente Manuel Antonio Rodríguez Segura mociona para enviar una nota de
27 felicitación a la Asociación de Desarrollo Integral de San Isidro por el Salón Comunal construido
28 en Barrio Lourdes.-----

29 **ACUERDO N. 146-2019** El señor Presidente Manuel Antonio Rodríguez Segura somete a
30 votación:-----

S.O. 13-2019, 25 de febrero de 2019

1 1.- Enviar una nota de felicitación a la Asociación de Desarrollo Integral de San Isidro de
 2 Heredia por el Salón Comunal construido en Barrio Lourdes, cuyo inmueble será de gran
 3 beneficio para la comunidad.-----

4 Se dispensa del trámite de comisión. Siendo avalado por cinco Regidores Propietarios, Manuel
 5 Antonio Rodríguez Segura, Elvira Yglesias Mora, Tatiana Contreras Castillo, Luisa Fonseca
 6 González y Freddy Vargas Venegas. **Se declara acuerdo por unanimidad**-----

7 **VII.2- Mociones de Regidores**-----

8 - La Regidora Luisa Fonseca González indica que la Comisión del Cementerio de San
 9 Josecito está muy interesada en que se les convoque a reunión con la Junta Administrativa del
 10 Cementerio y desean saber para cuándo está programada la reunión.-----

11 El señor Presidente Manuel Antonio Rodríguez Segura en representación de la Junta Administrativa del
 12 Cementerio indica que pronto se les convocará a reunión.-----

13 Además la Regidora Luisa Fonseca González solicita a la Administración la posibilidad de poner
 14 un protector a las mesas del Salón de Sesiones ya que se están rayando y es necesario cuidarlas.

15 Sobre lo anterior la Administración indica que realizarán las consultas necesarias por el
 16 departamento correspondiente e informará al Concejo Municipal sobre esta solicitud.-----

17 - La señora Aura Acosta Montero, indica que recibió una llamada del área de-----
 18 embellecimiento de carreteras del M.O.P.T, agradeciendo por la preocupación de esta
 19 Municipalidad en tratar de embellecer las rutas nacionales como es el caso del embellecimiento
 20 de la entrada al cantón de San Isidro. Además informa que ya se instaló la iluminación en este
 21 jardín.-----

22 - El señor Luis Acuña Cerdas indica que le llegó una nota del Deportivo Femenino de San
 23 Isidro, segunda división, firmada por el señor Cristian Barrantes Infante, indica que se está
 24 participando en el campeonato oficial de la Federación de fútbol femenino UNAFUT. -----
 25 Solicitan apoyo con los gastos ya que es mucho dinero y no pueden abarcar todos los costos a
 26 pesar del gran esfuerzo que hacen los padres de las jóvenes jugadoras. -----

27 **ACUERDO N. 147-2019** El señor Presidente Manuel Antonio Rodríguez Segura somete a
 28 votación:-----

29 **Considerando**-----

30 I.- Que se conoce la nota del entrenador Cristian Barrantes Infante, entrenador del Deportivo

1 Femenino de San Isidro, donde se solicita apoyo con los gastos ya que es mucho dinero el que se
2 invierte en este entrenamiento y no pueden abarcar todos los costos a pesar del gran esfuerzo que
3 hacen los padres de las jóvenes jugadoras. -----

4 **Por tanto** este Concejo Municipal acuerda:-----

5 1.- Remitir al Comité Cantonal de Deportes y Recreación San Isidro de Heredia la nota del entrenador
6 Cristian Barrantes Infante, entrenador del Deportivo Femenino de San Isidro, donde se solicita
7 apoyo con los gastos ya que es mucho dinero el que se invierte en este entrenamiento y no
8 pueden abarcar todos los costos a pesar del gran esfuerzo que hacen los padres de las jóvenes
9 jugadoras. -----

10 2.- Solicitar al Comité Cantonal de Deportes y Recreación San Isidro de Heredia dar respuesta a esta
11 nota en un plazo no mayor de quince días naturales y remitan copia de la respuesta a este Concejo
12 Municipal.-----

13 3- Notificar al señor Cristian Barrantes Infante-----

14 Se dispensa del trámite de comisión. Siendo avalado por cinco Regidores Propietarios, Manuel
15 Antonio Rodríguez Segura, Elvira Yglesias Mora, Tatiana Contreras Castillo, Luisa Fonseca
16 González y Freddy Vargas Venegas. **Se declara acuerdo por unanimidad**-----

17 **CLAUSURA**-----

18 Sin más asuntos que conocer y analizar, se finaliza la Sesión Ordinaria N° trece – dos mil
19 diecinueve, del veinticinco de febrero dos mil diecinueve, al ser las veintiún horas con cuarenta
20 minutos.-----

21 -----

22 -----

23 -----

24 -----

25 -----

26 Firma de Secretaria Municipal Firma de Presidente Municipal

27 -----

28 -----

29 -----

30 -----